



Resolución de Alcaldía de numero y fecha recogido al margen

Expediente nº: 184/2020

Asunto: SOCORRISTAS para la piscina pública municipal temporada de baños 2020 (dos puestos).

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección SOCORRISTAS 2020 piscina municipal

Asunto: Admitidos /excluidos .

Fecha de Iniciación: 12 de junio de 2020

DECRETO

Conforme a la base 4ª de la Convocatoria, aprobada por Decreto núm.2020-0132 de fecha de 23 de junio de 2020, para la contratación laboral temporal de 2 socorristas para la piscina municipal, durante la temporada de baños del año 2020, de Tejeda de Tiétar y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar con carácter definitivo, al no existir aspirantes excluidos , la siguiente lista de aspirantes admitidos:

-Carlos Hernández Díaz

-Diego Niso Fernández

-Miguel Muñoz Luna

-Alba Villarín Cortés

2º.- Recordar , que conforme a Decreto de Alcaldía núm.2020-0144 de 22 de junio de 2020 , el tribunal de selección se reunirá para la baremación de méritos del concurso el **25 de junio de 2020, jueves a las 13:00** horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar .

3º.- Recordar , que en el Decreto de Alcaldía núm.2020-0144 de 22 de junio de 2020, se hace pública la composición nominativa y definitiva del Tribunal calificador y se ordena su convocatoria .

4º.- Que se exponga copia de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar para general conocimiento del mismo.

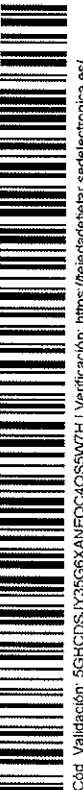
En Tejeda de Tiétar
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo: M;^a.Dolores Paniagua Timón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

Plaza Mayor, 1, Tejeda de Tiétar. 10420 (Cáceres). Tfno. 927469002. Fax: 927469277

DECRETO
Número: 2020-0152
Fecha: 23/06/2020



Cód. Validación: 5GHCD5JY35G6XANE0C4QS5W7H | Verificación: <https://tejedadebar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1